

ANEXO I / ANNEX I

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS
MODEL OFICIAL D'ESCRIT DE CONSTITUCIÓ D'UNA COALICIÓ ELECTORAL FORMADA PER PARTITS POLÍTICS O FEDERACIONS DE PARTITS

ELECCIONES
ELECCIONS

CONSELL INSULAR DE MALLORCA

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL CONSTITUCIÓ DE COALICIÓ ELECTORAL

En Palma de Mallorca a 11 de Abril de 2019

REUNIDOS / REUNITS

D. PABLO ECHENIQUE ROBBA
Como representante legal del partido político/federaciones de partidos PODEMOS
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo) MIEMBRO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN
D. JUAN JOSE MARTINEZ RIERA
Como representante legal del partido político/federaciones de partidos . ESQUERRA UNIDA ILLES BALEARS
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo.) COORDINADOR GENERAL DE EUIB
D./D.ª / Sr./Sra.
Como representante legal del partido político/federaciones de partidos / Com a representant legal del partit polític / federacions de partits
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo) / Segons consta en el Registre de partits polítics, en qualitat de (càrrec)

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente.

PACTO DE COALICIÓN PACTE DE COALICIÓ

Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral / Denominació, sigles i símbol de la coalició electoral

Denominación de la coalición electoral
UNIDAS PODEMOS – UNIDES PODEM

siglas de la coalición electoral
PODEMOS-EUIB



símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg.) / Símbol de la coalició electoral (adjunteu un fitxer JPG):

2. Àmbit territorial / Àmbit territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de / L'àmbit territorial el constitueixen les circumscripcions de:

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:
La denominació, la sigla i el símbol amb què la coalició electoral concorrerà a les diferents circumscripcions són les següents:

Circunscripción
MALLORCA

Denominación de la coalición electoral
UNIDAS PODEMOS – UNIDES PODEM

siglas de la coalición electoral
PODEMOS-EUIB



símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg) / *Símbol de la coalició electoral (adjunteu un fitxer JPG)*

Circunscripció

Denominación de la coalición electoral

siglas de la coalición electoral

símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg) / *Símbol de la coalició electoral (adjunteu un fitxer JPG)*

☞ Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)

☞ Logotip per a la cartelleria i la propaganda electoral (sí n'hi ha, adjunteu l'arxiu JPG)

☞ Órganos de dirección y coordinación

Los órganos de dirección y coordinación serán por el modo establecido en los pactos electorales y en la proporción fijada para las subvenciones.

☞ Representantes generales y provinciales / *Representants generals i provincials*

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Autonómica
ALEJANDRO LOPEZ SORIA

y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D.
JOSE LUIS VALDES ALIAS

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

Així mateix, el representant general de la coalició electoral DESIGNA COM A REPRESENTANTS PROVINCIALS O DE CANDIDATURA de la formació política esmentada, per a aquestes eleccions, les persones que consten en un document a part, en què s'indica la circumscripció per a la qual han estat designades.

6. Administradores generales

La coalición designa como ADMINISTRADOR GENERAL GENERAL ante la Junta Electoral Autonómica
ANTONIA JOVER DIAZ

7. Reparto de subvenciones electorales

La subvención del grupo político del Consell de Mallorca será de un 15% para EUIB y de un 85% para PODEMOS.

La financiación no será a través de entidades bancarias.

8.-Otras cláusulas

La distribución de los puestos en la lista electoral: los siete primeros puestos serán para PODEMOS, el octava para EUIB y el resto de puestos para rellenar la lista serán asumidos al 66% por parte de PODEMOS y el 33% por parte de EUIB siempre que sea posible.